



SOLICITUD QUE INDICA

TRIBUNAL DE HONOR DE LA FEDERACIÓN DEPORTIVA NACIONAL DEL RODEO CHILENO

Alfonso Bobadilla Rojas, Presidente de la Federación Deportiva Nacional del Rodeo Chileno, en causa Rol N° 32-2022 al tribunal respetuosamente solicito:

Que, en este acto, en atención a la citación remitida a mi casilla de correo electrónico el viernes 06 de mayo del presente año, solicito al Tribunal de Honor prestar mi declaración en esta causa por escrito. Para tal efecto solicito, además, se remita a mi cuenta de correo electrónico (albobadilla@hotmail.com), un cuestionario con las dudas y preguntas que desee formular el Tribunal, con el fin de que estas sean contestadas en el plazo razonable otorgado por ese órgano institucional.

Lo anterior fundado, por una parte, en que son los mismos Estatutos de nuestra Federación los que admiten esta modalidad de declaración, específicamente en sus Artículos Vigésimo Segundo Bis 19 y Vigésimo Segundo Bis 23, según los cuales, “(...) *todas las personas que aparezcan comprometidas en los hechos, sea como inculpados o testigos, a la audiencia a la cual se haya citado al Tribunal, para que **presenten personalmente o por escrito sus cargos**, aporten las pruebas o declaren sobre los hechos según sea el caso señalado en la citación (...)*”, y, “*En la audiencia, el Tribunal de Honor (Ex Tribunal Supremo de Disciplina) conocerá de las denuncias, declaraciones de los testigos que concurran, o **de las que formulen por escrito**, así como de los descargos y pruebas que aporten personalmente o por escrito los inculpados*”; y por otra parte, ya que, se me dificulta el hecho de prestar declaración en la modalidad descrita en su citación, esto es, de manera telemática, por cuanto, al vivir en el sector rural de la comuna de Chillán (a 13 kilómetros de la misma) la conexión a internet que dispongo no es apta para comunicaciones de este tipo, debido a su constante intermitencia y que su calidad, latencia y velocidad de bajada y subida son deficientes e insuficientes.

Por consiguiente, con el fin de que mi declaración sea prestada de la mejor manera posible y que esta no sea objeto de eventuales y casi seguras interrupciones, además de que siendo satisfactorio para nuestros estatutos que las declaraciones sean prestadas por escrito, pido se proceda de la forma señalada.

POR TANTO

Solicito al Tribunal acceder a lo pedido en el cuerpo de este escrito.